

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.512

Jueves 30 de Julio de 2026

Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 2844728

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DELEGADAS Y DELEGADOS PRESIDENCIALES PROVINCIALES

Núm. 34.- Santiago, 6 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 7, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y modifica diversos cuerpos legales; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y teniendo presente los antecedentes adjuntos.

Decreto:

Acéptanse, a contar del 11 de marzo de 2026, las renunciaciones voluntarias presentadas por las Delegadas y los Delegados Presidenciales Provinciales que a continuación se indican:

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:

- Olga Alejandra Testa Camp, cédula de identidad N° 10.993.172-1, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Parinacota.

REGIÓN DE TARAPACÁ:

- Camila Castillo Guerrero, cédula de identidad N° 17.431.037-8, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia del Tamarugal.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

- Miguel Alberto Ballesteros Candia, cédula de identidad N° 15.982.713-5, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de El Loa.
- Rachel Abigail Cortés Cortés, cédula de identidad N° 17.179.996-1, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Tocopilla.

REGIÓN DE ATACAMA:

- Karina Andrea Zárate Rodríguez, cédula de identidad N° 13.175.141-9, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Huasco.
- Jorge Andrés Fernández Herrera, cédula de identidad N° 15.949.870-0, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Chañaral.

CVE 2844728

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

REGIÓN DE COQUIMBO:

- Eduardo Antonio Alcayaga Cortés, cédula de identidad N° 7.954.331-4, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Limarí.
- Carolina Andrea Estroz Fernández, cédula de identidad N° 15.352.946-9, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Choapa.

REGIÓN DE VALPARAÍSO:

- José Raúl Orrego Ramírez, cédula de identidad N° 16.289.122-7, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Quillota.
- Carolina Andrea Quinteros Urquieta, cédula de identidad N° 15.087.822-5, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de San Antonio.
- Daniel Antonio Muñoz Pereira, cédula de identidad N° 17.646.199-3, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de San Felipe.
- Cristian Gastón Aravena Reyes, cédula de identidad N° 12.705.337-5, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Los Andes.
- Luis Guillermo Soto Pérez, cédula de identidad N° 6.711.344-6, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Petorca.
- Sergio Gustavo Tepano Cuevas, cédula de identidad N° 15.747.967-9, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Isla de Pascua.
- Fidel Rodrigo Cueto Rosales, cédula de identidad N° 8.846.795-7, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Marga Marga.

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO:

- Mauricio Atilio Orrego Saavedra, cédula de identidad N° 12.485.267-6, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Maipo.
- Osvaldo Patricio Maldonado Pinto, cédula de identidad N° 9.617.462-4, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Cordillera.
- Stephanie Belén Duarte Moreno, cédula de identidad N° 15.954.270-K, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Talagante.
- Bastián Gabriel Alarcón Atenas, cédula de identidad N° 18.212.471-0, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Melipilla.
- Andrés León Hidalgo Leiva, cédula de identidad N° 15.637.108-4, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Chacabuco.

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS:

- Marta Katherine Pizarro Inzunza, cédula de identidad N° 16.336.669-K, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Colchagua.
- Josefina del Pilar Toro Rodríguez, cédula de identidad N° 8.136.315-3, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Cardenal Caro.

REGIÓN DEL MAULE:

- José Patricio Correa Sánchez, cédula de identidad N° 12.046.784-0, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Curicó.
- Aly Verónica Valderrama Villarroel, cédula de identidad N° 15.337.781-2, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Linares.
- Claudio Andrés Merino Neira, cédula de identidad N° 13.021.107-0, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Cauquenes.

REGIÓN DE ÑUBLE:

- Mario Andrés Cruces Núñez, cédula de identidad N° 19.473.593-6, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Itata.
- Rocío Belén Hizmeri Fernández, cédula de identidad N° 17.423.081-1, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Punilla.

REGIÓN DEL BIOBÍO:

- Javier Alejandro Fuchslocher Baeza, cédula de identidad N° 16.987.987-7, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Biobío.
- Humberto Antonio Toro Vega, cédula de identidad N° 6.147.368-8, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Arauco.

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA:

- Leopoldo Rodolfo Rosales Neira, cédula de identidad N° 8.107.401-1, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Malleco.

REGIÓN DE LOS RÍOS:

- Alejandra Patricia Álamos Herrera, cédula de identidad N° 8.262.475-9, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia del Ranco.

REGIÓN DE LOS LAGOS:

- Claudia Alejandra Pailalef Montiel, cédula de identidad N° 13.823.439-8, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Osorno.
- Marcelo Malagueño Maira, cédula de identidad N° 8.911.537-K, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Chiloé.
- Marisol Alejandra Mora Arce, cédula de identidad N° 16.760.646-6, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Palena.

REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO:

- Rodrigo Enrique Moreno Rivera, cédula de identidad N° 12.264.234-8, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Aysén.
- Cristóbal Eduardo Barceló Veas, cédula de identidad N° 16.606.917-3, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de General Carrera.
- Marta Andrea Montiel Alarcón, cédula de identidad N° 13.594.965-5, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Capitán Prat.

REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA:

- Guillermo Francisco Ruiz Santana, cédula de identidad N° 16.439.861-7, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Última Esperanza.
- José Miguel Campos Prieto, cédula de identidad N° 9.765.576-6, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Constanza Andrea Calisto Gallardo, cédula de identidad N° 16.964.141-2, en la Delegación Presidencial Provincial de la Provincia de la Antártica Chilena.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro Elizalde Soto, Ministro del Interior.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Máximo Pavez Cantillano, Subsecretario del Interior.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 34, de 2026, del Ministerio del Interior

N° OF137841/2026.- Santiago, 22 de julio de 2026.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria presentada por las personas que ahí se indica, a los cargos de Delegadas y Delegados Presidenciales Provinciales por ajustarse a derecho.
Sin embargo, cabe hacer presente que de acuerdo con el certificado N° 2, de 9 de abril 2026, suscrito por el Jefe de la División de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior, documento incorporado a los antecedentes allegados al instrumento en examen, la presunta responsabilidad

administrativa de los ex Delegados Presidenciales Provinciales Miguel Ballesteros Candia, Karina Zárate Rodríguez, Cristian Aravena Reyes, Aly Valderrama Villarroel y Claudia Pailalef Montiel, en los hechos que en caso corresponda, se encuentra actualmente siendo investigada a través de los respectivos procedimientos sumariales.

En tal contexto, y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 147 de la ley N° 18.834, corresponde que los referidos procedimientos disciplinarios continúen su tramitación hasta su normal y total término, aun cuando los funcionarios hayan cesado en el cargo, debiendo anotarse, en caso de determinarse responsabilidad, la sanción que el mérito del sumario establezca en la respectiva hoja de vida funcionaria.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al documento del rubro.

Por orden de la Contralora General de la República.- Saluda atentamente a Ud., Alejandro Gonzalo Riquelme Montecinos, Jefe de la División de Función Pública.

Al señor
Ministro del Interior
Presente.

